



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005207-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta de Castilla y León, a la vista del dictamen del Consejo Consultivo, considera que la Fundación Patrimonio Natural cumple con los requisitos para que se le realice la aportación de 6,8 millones de euros para la gestión de 32 centros que componen la red de casas del parque y centros temáticos de los espacios naturales protegidos de Castilla y León para los ejercicios 2017 y 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905207 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios y D.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a cumplimiento de requisitos por la Fundación del Patrimonio Natural para la gestión de centros de los espacios naturales protegidos.

La Fundación de Patrimonio Natural cumple los requisitos necesarios para recibir la aportación establecida en la encomienda de gestión, fórmula que se considera la



más adecuada para asegurar, en condiciones de calidad, eficiencia y economicidad, la gestión integrada de la Red y el mejor funcionamiento de los Centros que la integran, en cuanto medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad, que cuenta con personal técnico multidisciplinar suficiente para llevar a cabo una parte significativa de la administración y organización de la Red de Centros y quedando sometidos a la legislación de contratos del sector público, en los términos que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza de la entidad que los celebre y el tipo o cuantía de los mismos, los contratos que celebre para la ejecución de las acciones encomendadas.

Valladolid, 15 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.